

PROGRAMA DE GOBIERNO

"CANTAGALLO RENACE"

ELECCIONES 2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE CANTAGALLO - BOLIVAR

CANDIDATO: HENIO RICARDO SARMIENTO IGLESIAS

PARTIDO: CONSERVADOR

JULIO DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

	PAG
PRESENTACION	
DIAGNOSTICO	5
1 NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO	12
1 LINEAS PROGRAMATICAS	12
1.1 DESARROLLO TERRITORIAL	12
Cantagallo Renace a través de la construcción de UN CAMPO ATRACTIVO, Para nuestros y nuestras Campesinos y Campesinas, pescadores, pequeños y medianos productores	
1.1.1 (Desarrollo Rural Integral)	13
1.1.2 "Cantagallo Renace con un "Territorio ordenado y normado"	14
CANTAGALLO RENACE CON UNA ADECUADA GESTION DE RIESGOS, AMENAZAS Y CAMBIO CLIMATICO	
1.1.3	15
1.2 DESARROLLO SOCIAL	15
1.2.1 "Cantagallo Renace" con Educación para el CAMBIO.	15
1.2.2 CANTAGALLO RENACE CON SALUD DE CALIDAD PARA TODOS	17
CANTAGALLO RENACE CON VIAS PARA LA INTEGRACION URBANO – RURAL Y REGIONAL.	
1.2.3	18
1.2.4 CANTAGALLO RENACE, CON SUS VEREDAS ILUMINADAS	19
CANTAGALLO RENACE CONECTADA AL MUNDO DIGITAL, INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL	
1.2.5	19
CANTAGALLO RENACE, REDUCIENDO LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD DE NUESTRA POBLACION	
1.2.6	19
CANTAGALLO RENACE CON ATENCION INTEGRAL A NUESTRAS POBLACION VICTIMA	
1.2.7	21
CANTAGALLO RENACE CON EL LIDERAZGO DE NUESTRAS MUJERES	
1.2.8	21
CANTAGALLO RENACE CON UNA JUVENTUD ESTUDIOSA Y EMPRENDEDORA	
1.2.9	22
CANTAGALLO RENACE, CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL A NUESTRA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
1.2.10	23
CANTAGALLO RENACE, CON VIVIENDAS DIGNAS PARA LA GENTE	
1.2.11	23
CANTAGALLO RENACE CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS	
1.2.12	24
1.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL	25
CANTAGALLO RENACE CON UNA ADMINISTRACION EFICIENTE, EFICAZ, CON RESULTADOS Y TRASPARENTE	
1.3.1	25

	PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL	
1.4	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA	25
	CANTAGALLO RENACE CON UNA REAL Y EFECTIVA	
1.4.1	PARTICIPACION CIUDADANA	25
	CANTAGALLO TERRITORIO DE PAZ,	
1.5	CONVIVENCIA Y RECONCILIACION	26
	CANTAGALLO RENACE CON RECONCILIACION, PAZ Y	
1.5.1	CONVIVENCIA.	26
1.6	CANTAGALLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	27
	CANTAGALLO RENACE CON PRODUCTIVIDAD	
1.6.1	DIVERSIFICADA Y COMPETITIVA	27
2.0	HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO	28
3.0	ANEXOS	29
3.1	Pacto Municipal de Transformación Regional PMTR	
3.2	Objetivos de Desarrollo Sostenible	

PRESENTACION

Nuestro programa de gobierno¹ "CANTAGALLO RENACE" tendrá como eje principal y razón de ser la atención de todos los habitantes del municipio de cantagallo, aumentando la cobertura de atención en todas de las dimensiones del desarrollo humano como una buena salud, educación, vivienda, servicios públicos, vías de acceso y mejoramiento de la movilidad; la empleabilidad, la generación de ingresos y el emprendimiento. La atención de la población Víctima, y poblaciones vulnerables como discapacitados, mujeres. Así mismo poblaciones que se consideran afro o negras muy a pesar que no cuenten con territorio propio, poblaciones LGTBI entre otras.

Especial atención tendrá la niñez, infancia y adolescencia, así como la población joven, la población en edades de laborar y nuestros adultos mayores y nuestras mujeres garantizándoles sus derechos integrales en todas las áreas y dimensiones de desarrollo social y económico.

De igual atenderá de forma transversal el Medio Ambiente y el ordenamiento territorial como fundamento de la estructura y soporte de la vida y la sostenibilidad ambiental de importantes recursos naturales del Municipio como son los Humedales, Micro cuencas Hídricas, Bosques, Flora y Fauna. Organizando y ordenando el territorio con base a sus potencialidades productivas y proveedora de servicios eco sistémico para toda nuestra población. El agua será de gran importancia estratégica en nuestro gobierno como elemento fundamental para la vida y el desarrollo de nuestras poblaciones en un escenario cada vez más cierto y crítico como es el Cambio Climático.

Tendrá en cuenta importantes documentos y herramientas de planeación para el desarrollo como:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015 – 2032) ODS
- Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto La Equidad". Pacto por la productividad y la equidad en las regiones:- Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.
- Plan de Desarrollo con enfoque Territorial PDET – Pacto Municipal por la Transformación Regional (PMTR) – Programa de Acción de Transformación Regional PATR.

Nuestra gran visión será tener un municipio integrado en lo urbano y lo rural, el aumento de la productividad y la competitividad del territorio que impulse la generación de proyectos productivos integrales y diversos, la microempresas, las cooperativas y el fortalecimiento organizacional productivo, que garanticen ingresos a la población y ayude a reducir las altas tasas de desempleo e

¹ En el programa de gobierno se establece los compromisos y responsabilidades que el candidato (a) propone a los ciudadanos en las elecciones y son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, en virtud del voto programático consagrado en el artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 1313 y 134 de 1994, y 741 de 2002. El programa de gobierno es contemplado en la ley 134 de 1994 en su artículo 3.

indicadores de pobreza como el índice de pobreza Multidimensional que para nuestro municipio es Alto, a través de un desarrollo sostenible ambientalmente y con un territorio ordenado y en paz.

Queremos reducir las brechas socioeconómicas que existen entre la población urbana y Rural, volviendo nuestros campos "Atractivos" para nuestros jóvenes, campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, con lo que la migración de lo rural a lo urbano debe disminuir.

Para ello le apostaremos al cumplimiento, a través de la gestión, cofinanciación y financiación, de las iniciativas formuladas en los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET, Herramienta de planeación y ejecución, del primer punto del Acuerdo de la Habana, La Reforma Rural Integral. (RRI).

El municipio de Cantagallo será un territorio de Paz, reconciliación y Convivencia.

DIAGNOSTICO:

Generalidades

El municipio de Cantagallo se localiza en el extremo sur del departamento de Bolívar colindando con los Municipios de Puerto Wilches (Santander) hacia el oriente, San Pablo (Bolívar hacia el Occidente y Norte) y hacia el sur con el Municipio de Yondó (Antioquia). Dista de la capital departamental, Cartagena, a unos **640 kilómetros aproximadamente**.

Cuenta con un área de aproximadamente 869 km² con dos zonas bien definidas la Llanura aluvial de inundación (Zona Baja) y la Serranía de Santo Domingo. En la primera predominan ricos humedales (Ciénagas, Caños, Pozas, Playones, Ríos); y en la segunda bosques primarios, secundarios y zonas de rastrojo alto, medio y bajo con ricas micro cuencas como las quebradas de Sepultura, San Juan, Yanacue, San Lorenzo, La Esperanza, La Concepción, San Pedro, Santo Domingo, Jabonal entre otras.

Población

Su población para el año 2019 según proyecciones DANE Censo 2005 es de 9888 habitantes distribuidos así: Cabecera 4.846 (49%) personas y en el Resto 5042 (51%) personas. Sin embargo consultando las bases de dato del SISBEN 2018 la población registrada es de 8805 distribuidas así: Cabecera 4.357 (49.5%) personas y en el Resto 4.448 (50.5%) personas.

La estructura poblacional, según los mismos datos SISBEN 2018, por segmentos de edad y población de interés para la atención se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Segmentos Poblacionales de Atención.

SEGMENTO POBLACIONAL	TRAMO DE EDAD (AÑOS)	POBLACION	CABECERA	RESTO
PRIMERA INFANCIA	0 - 5	756	374	382
INFANCIA (Primaria)	6 -11	1142	565	577

ADOLESCENCIA	12 - 17	1169	579	590
JUVENTUD	14 - 28	2481	1228	1253
POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR	15 - 65	5822	2882	2940
ADULTO MAYOR	> 65	481	238	243

Fuente. Cálculos Propios con base a datos SISEBEN 2018.

El cuadro anterior muestra una población bastante representativa de primera infancia con el 8,6% de la población Total; la población del segmento de Infancia y adolescencia representa el 26,2%, la población Joven con el 28,2%, la población en edad de trabajar con el 66,12%, la población adulta mayor con el 5,46%.

Según datos SISBEN 2016 reportados en el plan de desarrollo 2015 – 2012, la población por sexo es de 4.680 hombres (53,7%) y de 4038 mujeres (46,3%). La población victima según la caracterización realizada por el municipio asciende a aproximadamente 2.371 personas registradas. La población discapacitada según datos SISBEN 2018 es de 123 personas con diferentes tipos y grados de discapacidad. La población afro se encuentra organizada en diferentes tipos de organizaciones en especial las relacionadas con el sector de pesca artesanal.

Según datos de la base de datos del SISBEN 2018, El 54,12% de la población cantagallera está en estrato cero, el 39,94% estrato uno y el 5,93% estrato dos, lo que muestra altos niveles de pobreza y de NBI.

Territorio y Medio Ambiente.

En cuanto a territorio y medio ambiente el municipio de Cantagallo presenta una amplia gama de oportunidades representadas en su riqueza hídrica (Ciénagas, ríos, Pozas, Playones, Caños, Quebradas, Micro cuencas) elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico del Municipio durante años; si tenemos en cuenta las graves problemáticas generadas por el cambio climático, cuya principal secuela es la reducción excesiva del recurso agua. Pese a lo anterior esta riqueza viene siendo deteriorada y contaminada por acciones que generan conflictos de uso, prácticas de quemas, tumba de bosques, desecación de ciénagas y playones y pesca irracional y todo tipo de contaminación tanto por residuos sólidos y líquidos, como por sustancias utilizadas en la minería en algunos sectores focalizados del municipio.

Así mismo de una inmensa riqueza en bosques fabrica y almacén de agua, flora, y recursos y servicios eco sistémicos. Por todo lo anterior se hace urgente formular e implementar una revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial que permita ordenar, reglamentar y puesta en ejecución, del uso sostenible de nuestros recursos suelo, agua, flora entre otros aspectos.

Cabe señalar que de los 869 km² de territorio municipal la zona de reserva forestal de ley segunda de 1959, cubre un área a aproximada del 729 km² que representa aproximadamente el 84% del territorio zona que no permite la titulación de los predios a las familias campesinas, sin antes realizar todo un proceso de Sustracción. Cantagallo presenta las categorías B y C, siendo la Categoría C la más intervenida por los habitantes y la que está en proceso, atreves de un estudio, de sustracción.

Salud

Las principales problemáticas del sector salud tienen que ver con una muy débil y precaria prestación del servicio de salud que presta la ESE centro de Salud con Cama que presenta un alto déficit presupuestal y está en semáforo en rojo por superintendencia de Salud. Entre muchos de sus dificultades está la falta de médicos y personal, pagos atrasados, infraestructura en constante deterioro, falta de medicamentos e insumos médicos, problemas de tipo administrativo y corrupción.

La población rural tiene años que no reciben el servicio extramural o brigadas de salud. El hospital de primer nivel es un elefante blanco con un deterioro muy avanzado. Falta de programas en atención primaria en salud y de promoción y prevención P y P.

La población infantil y adulta mayor con énfasis en lo rural, presenta altos índices de desnutrición aguda y crónica, lo mismo sucede con las mujeres en gestación y lactancia. La ruralidad no cuenta con puestos de salud (dotados y con personal) ni con medios de transporte de pacientes.

Educación

En cuanto al sector educación el panorama tan bien es de preocupación en dimensiones como cobertura, calidad y pertinencia. El PEM del municipio de Cantagallo hace un diagnóstico completo del sector educativo en el cual se muestran los siguientes indicadores:

Cobertura Bruta:

Según el PEM 2014 la cobertura bruta en educación para el municipio de Cantagallo está por debajo de los indicadores nacionales, departamental. Se aprecia que la cobertura bruta en transición y primaria supera el 100% lo que demuestra mucha población que supera la edad para estos niveles de estudio. Para el caso de secundaria y media la cobertura es de 72% y 45% siendo preocupante el porcentaje de cobertura de la educación media sobre todo en la población Rural.

Tabla 25 Tasa de Cobertura Bruta en la Nación, el Departamento y el Municipio 2013.

	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
Colombia	94%	110%	102%	78%	101%
Bolívar	110%	115%	102%	77%	104%
Cantagallo	144%	134%	72%	45%	99%

Fuente SIMAT

Cobertura neta:

En cuanto a la tasa de cobertura neta se puede apreciar bajos porcentajes en cobertura en especial en educación media, secundaria y transición. No se reportan la educación para la primera infancia que en la ruralidad es casi nula.

Tabla 27. Tasa Cobertura Neta en la Nación, el Departamento y el Municipio en el año 2013

	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
Colombia	58,9%	85,4%	72,1%	41,3%	87,6%
Bolívar	59,9%	87,5%	70,4%	38,3%	89,6%
Cantagallo	63,9%	96,6%	45,3%	18,6%	85,6%

Fuente SIMAT

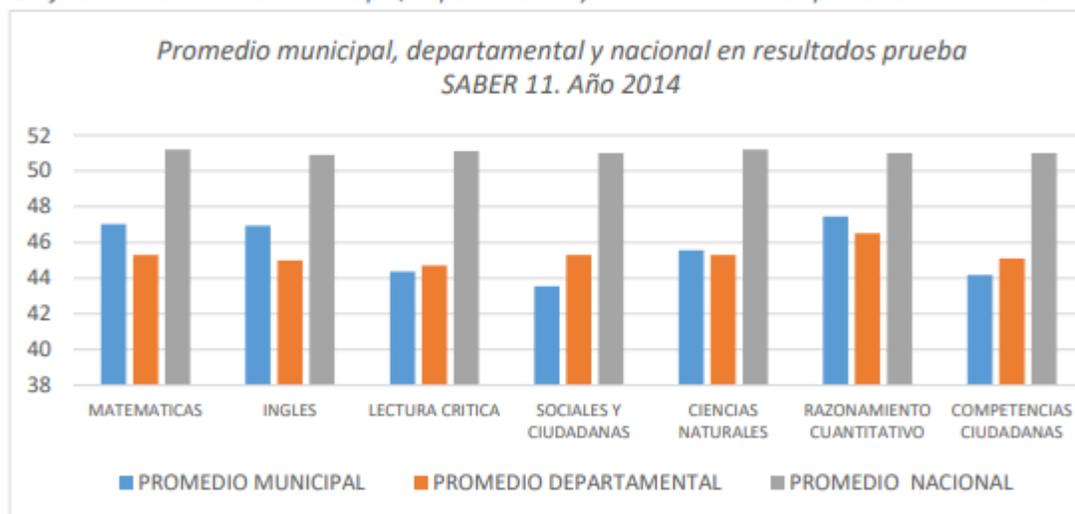
Gráfico No. 25 Tasa Cobertura Neta en la Nación, el Departamento y el Municipio en el año 2013

Tasa de Cobertura Neta año 2013

Calidad Educativa

Tomando la información reportada por el PEM del municipio de Cantagallo año 2014 se puede observar que en las pruebas saber estamos muy por debajo del promedio nacional y salvo en algunas áreas estamos por encima del promedio departamental.

Gráfico No. 30. Promedio municipal, departamental y nacional resultados prueba SABER 11. Año 20.



Fuente: ICFES. Resultados SABER 11, año 2014

Pertinencia

En cuanto a la pertinencia educativa los educandos se forman de espaldas a las potencialidades, ventajas comparativas y oportunidades del territorio municipal. La educación rural requiere una

formación integral sobre aspectos agropecuarios, ambientales, ecoturísticos, agro turísticos, pesca y acuicultura. Las mujeres rurales en formación para el trabajo, la generación de ingresos y el emprendimiento. La formación superior técnica, tecnológica y superior en el área rural es nula. Se requiere la implementación de granjas integrales experimentales, de investigación, producción. Se debe procurar la formación agroecológica por las mismas condiciones climáticas, de suelo, y de pendientes que requiere de un manejo racional y sostenible. Propiciar la formación en producción agroecológica y orgánica.

En la cabecera municipal y veredas y centros poblados cercanos incursionar en formación para la industria del petróleo, la pesca y piscicultura, y otras áreas del conocimiento, emprendimientos y generación de ingresos a través de la formación empresarial y microempresarial

SERVICIOS PUBLICOS

La mayor cobertura de servicios públicos de manera global (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) se da en la cabecera Municipal.

La Cobertura en acueducto por población atendida (Cabecera, Brisas de Bolívar, Patico Alto, Patico Bajo, Buenos Aires, Coyongal) es de aproximadamente el 68,1%. En el resto rural no existen acueductos que tengan sistema de tratamiento lo que quiere decir que el 100% de la población que vive en las veredas y corregimientos de la victoria y San Lorenzo no cuentan con agua potable, aproximadamente unas tres mil personas (3.000) que corresponderían a unas 900 familias aproximadamente.

En cuanto a cobertura de alcantarillado este existe solo en la cabecera municipal para una cobertura total de aproximadamente 4357 (49%) personas y en la ruralidad 4448 personas (51%) carecen del servicio convencional de alcantarillado. Algunas viviendas rurales dispersas cuentan con unidades sanitarias, pero la inmensa mayoría no cuenta con éstas, debiendo realizar sus necesidades a cielo abierto contaminando corrientes de agua y suelos.

El servicio público de aseo solo se da en la cabecera municipal donde un carro recolector transporta los residuos sólidos en el relleno sanitario regional del municipio de Simití, sin ninguna clasificación previa para temas de reciclaje, compostaje. En la ruralidad la basura es tirada mayoritariamente en los patios y quemadas o enterradas.

El avance de la cobertura eléctrica es el de mayor cobertura tanto en la cabecera municipal como en centros poblados y viviendas dispersas. Las veredas (17) que faltan por electrificarse están Santo Domingo, Alto Caño Dorada, Hueco Frio, Algarrobos, La Poza, Las Nutrias, La Concha alta, la Floresta, Lejanías, Porvenir, Cedro Alto, Alto Paraguas, Muriba, Pueblo Galvis, La Granja, Miralindo, Diamante. Falta por completar veredas como Palua Alta y muchas viviendas muy dispersas con las que se establecería la electrificación con paneles solares.

En cuanto a telefonía la mayor parte de la población cuenta con teléfonos celulares, sin embargo, la señal en gran parte del territorio municipal es precaria o nula. Es por ello que se plantea por parte de la comunidad la construcción de torres repetidoras que garanticen la señal en todo el territorio rural del municipio de Cantagallo.

En cuanto a gas natural este servicio es prestado en gran parte de la cabecera municipal, veredas como patico alto, buenos aires, patico Bajo, Centro poblado de Brisas de Bolívar y en la vereda Sinzona Alta de Cantagallo. El resto de la población carece de este servicio recurriendo a la lecha y a la compra de pimpinas de gas propano.

Vías y Movilidad

Existe una evidente desarticulación territorial entre la ruralidad y la cabecera municipal ya que no se cuenta con vías terrestres que permitan unir la mayor parte de veredas y corregimiento con la cabecera. Existen una cantidad de tramos que se conectan al río cimitarra o que por el contrario se empalman a vías terciarias destapadas de los municipios vecino de San Pablo y para el caso de Yondo por los lados de Puerta Argelia o Cuatro Bocas². Esta carencia de articulación vial urbano rural genera una movilidad de la población hacia San Pablo Bolívar, a Yondó Antioquia y una baja proporción con la cabecera municipal correspondiente al corregimiento de Brisas de Bolívar y algunas veredas del Corregimiento de la Victoria. La apertura y mantenimiento de los tramos de vías construidos ha sido gracias a la disposición del municipio de un Banco de Maquinaria y la contratación de maquinaria con particulares.

El río Cimitarra se convierte en la principal arteria fluvial por donde se transporta pasajeros y carga de gran parte de la ruralidad con la cabecera municipal de Cantagallo. Sin embargo en época de intensa sequía muchos tramos no permiten su navegabilidad obligando a la población a realizar mayores recorridos y al hecho de los altos costos que representa la movilidad por vía fluvial.

La mayor parte de las vías destapadas requieren de obras de arte como alcantarillas, cunetas, bateas, placa huellas entre otras que permitan un tránsito durante todo el año en especial en temporada de lluvias.

La comunidad reclama la construcción de la **Paralela de La Paz** que uniría a Puerto Nuevo, La Victoria, Chaparral, San Lorenzo, La Esperanza, La Concha Alta, Las Nutrias, La Poza y Santo Domingo, requiriendo la construcción de los puentes sobre el río Cimitarra, Caño el Firme, El Boquerón, Yanacue, Qda La esperanza, Qda San Pedro, La Concha; con esta vía se garantizaría una integración urbano – rural y sería motor del desarrollo socioeconómico de toda la población cantagallera. Se plantea que dichos puentes puedan ser del tipo Militar por su facilidad de construcción y menores costos.

Vivienda

Según datos SISBEN 2018 el 43,47% de la población habita en viviendas con paredes de tabla y el 36% de la población total del municipio vive en viviendas sin piso, correspondiendo en su inmensa mayoría a viviendas del sector rural. La mayoría de las viviendas rurales carecen de unidades sanitarias y de un lugar adecuado para la cocina. Por lo que la comunidad rural solicita un programa

² El paso en este sector del Río Cimitarra se realiza a través de Ferris improvisados por la comunidad los cuales cobran el servicio.

de mejoramiento de vivienda en aspectos saludables tales como la construcción de pisos en concreto, unidad sanitaria y poza séptica y área de cocina adecuadas para unos 900 mejoramientos de vivienda.

En el caso de la cabecera municipal existe un déficit cuantitativo y cualitativo que debe ser atendido, el déficit cuantitativo según el SISBEN 2018 es de 270 familias que en la actualidad pagan arriendo. En cuanto a mejoramiento de vivienda aproximadamente se requeriría adelantar un programa de mejoramiento de vivienda a unas 250 familias que carecen de pisos, paredes en bloque o ladrillo, baños y cocina.

La revisión y ajuste del EOT³ del municipio de Cantagallo dará mejores luces sobre los déficits cualitativo y cuantitativo de viviendas en el municipio de Cantagallo.

Empleo, productividad, emprendimiento, generación de ingresos

El municipio de Cantagallo presenta una alta tasa de desempleo, baja productividad, bajos niveles de emprendimiento y generación de ingresos tanto en la población urbana como rural, que se refleja en los altos índices en pobreza multidimensional y NBI.

Existe una alta dependencia a la actividad de explotación de petróleos adelantada por Ecopetrol y empresas contratistas que demandan mano de obra No Calificada, Califica, Bienes y Servicios los cuales son ofertados en un porcentaje por la población del Municipio de Cantagallo. Otra fuente importante de empleo es la generada por la administración municipal a través de su contratación mucha de ellas en el área de construcción que demanda mano de obra no calificada y calificada.

Según estudios realizados por la Corporación Andamios la tasa de desempleo en el municipio de Cantagallo para el año 2016 supera el 20%, lo que demuestra una dramática situación de ingresos vía empleos de la población del Municipio de Cantagallo.

Por lo anterior se amerita una atención especial al tema de empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos a través de la formación para el Trabajo (Técnico – Tecnológico – Profesional), el fortalecimiento y fomento al emprendimiento, la generación de ingresos con un componente de formalización de empresas locales, microempresas, famiempresas, cooperativas y asociaciones o comités de producción y comercialización.

Plan de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET)

El municipio de Cantagallo hace parte PDET sur de Bolívar y de los 170 municipios priorizados para la RRI, de las 16 regiones PDET de atención prioritaria a nivel nacional.

Este Plan Municipal de Transformación Regional (PMTR) del municipio de CANTAGALLO fue suscrito el día 27 de junio de 2018 por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Alcaldía Municipal, el núcleo Motor Municipal del PDET y por organizaciones acompañantes como la ONU, OEA, Universidades, ONGs, gremios productivos, Campesinos y campesinas, pescadores, Juntas de Acción Comunal entre otros.

³ EOT, Esquema de Ordenamiento Territorial

El pacto Municipal de Transformación Regional del Municipio de Cantagallo (PMTR) está constituido por 142 iniciativas distribuidas en ocho pilares de acción así:

PILARES		N° DE INICIATIVAS
PILAR 1	Ordenamiento Social de la Propiedad y uso del Suelo	17
PILAR 2	Infraestructura y Adecuación del Suelo	18
PILAR 3	Salud Rural	9
PILAR 4	Educación Rural y Primera Infancia	44
PILAR 5	Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico	9
PILAR 6	Reactivación económica y DIIo Agropecuario	25
PILAR 7	Sistema de Garantías para el Acceso a la Alimentación	8
PILAR 8	Reconciliación, Convivencia y Paz	12
TOTAL		142

Fuente, Elaboración Propia a partir del PMTR municipio de Cantagallo - Bolívar

El PMTR del municipio de Cantagallo fue elevado a Política Pública Municipal a través del Acuerdo Municipal 007 del 15 de mayo de 2019.

1. NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

Nuestras propuestas de gobierno se enmarcan en varias líneas programáticas que de forma integral abarca a toda la población, su territorio, problemáticas y oportunidades que buscan en su conjunto el bienestar de las comunidades, su medio ambiente y sobre todo la construcción de PAZ. Teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, y el PATR – PDET del municipio de Cantagallo y el Sur de Bolívar, entre otros instrumentos.

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

1.1 DESARROLLO TERRITORIAL.

Resulta prioritario transformar la visión de una paz que implica solo la ausencia de violencia, a una paz que tenga en cuenta los factores que facilitan el goce efectivo de derechos, que sienten las bases de verdaderas garantías de no repetición y que surja de la participación y del reconocimiento de las diferencias, alrededor de una visión conjunta de futuro.

Y así, hacer visible que en las prioridades de las conversaciones se encuentra la construcción de paz en contextos y territorios con elevadas afectaciones por el conflicto armado, con presencia de cultivos ilícitos, altos niveles de pobreza y bajo desempeño institucional.

1.1.1 UN CAMPO ATRACTIVO, Para nuestros y nuestras Campesinas, pescadores, pequeños y medianos productores Pacto Municipal de Transformación Regional PMTR – PDET. ACUERDO 07 DE 2019

1.1.2 “Nuestra casa en orden” Territorio ordenado y normado,

1.1.1 **Cantagallo Renace a través de la construcción de UN CAMPO ATRACTIVO, Para nuestros y nuestras Campesinos y Campesinas, pescadores, pequeños y medianos productores (Desarrollo Rural Integral) (ODS 1,2,3,4,5,6,7,8,10,12,13,15)**

El municipio de Cantagallo cuenta con una gran oportunidad de desarrollo integral para su población y reducir las brechas y desigualdades urbano – rurales, a través del Plan de Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET).

Este instrumento que aterriza la Reforma Rural Integral (RRI), primer punto del acuerdo de habana, fue elevado a política pública por el honorable concejo municipal de Cantagallo a través del Acuerdo municipal 007 de 2019, por lo cual se convierte en un norte estratégico de cumplimiento por los próximos cuatro gobiernos municipales.

Este PDET deberá ejecutarse en un plazo de 10 a 15 años, para lo cual en nuestro cuatrienio “**Cantagallo Renace**” 2020 – 2023 nos comprometemos a su gestión, cofinanciación, financiación y ejecución con el concursos de recursos del presupuesto nacional, SGR, SGP, RP, cooperación Internacional; en los proyectos y gestiones que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) establezca de común acuerdo con la administración municipal, de Corto Plazo; y los que nuestro gobierno atienda como prioritarios.

Las 142 iniciativas se distribuyen en ocho pilares: 1. Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso del Suelo. 2 Infraestructura y Adecuación de Tierras. 3. Salud Rural. 4. Educación y primera Infancia. 5 Vivienda Agua Potable y Saneamiento Básico. 6 Reactivación Económica y Desarrollo Agropecuario. 7 Sistema de Garantía al Derecho a la Alimentación y 8. Reconciliación, Paz y Convivencia.

Con las iniciativas y posterior estructuración de los proyectos serán beneficiados de ellos todos los segmentos poblacionales del municipio de Cantagallo, en especial la población rural del Municipio de Cantagallo.

Se anexan al presente programa de Gobierno las Iniciativas contempladas en cada Pilar del PDET para el Municipio de Cantagallo (PMTR).

De igual forma formularemos una política pública para el sector agropecuario del Municipio de Cantagallo que atienda el sector en todas sus dimensiones tales como población campesina, pequeños y medianos productores, economía familiar campesina, pescadores artesanales entre otros.

1.1.2 "Cantagallo Renace con un Territorio ordenado y normado" (ODS 8,9,10,11,12,13,15)

En nuestro gobierno concluiremos con toda la revisión y ajuste del EOT vigente desde el año 2001.

Para con ello dar respuestas a través de una efectiva ejecución de programas, normas e instrumentos de planeación y urbanismo, ha:

- Un modelo de ocupación del territorio que nos permita la integración urbano – rural reduciendo brechas socioeconómicas.
- Brindar los Servicios públicos con calidad y cobertura que requiere nuestra población urbana y rural, para lo cual aumentaremos indicadores de cobertura y calidad en acueducto, alcantarillado, aseo, cobertura telefónica.
- Nuestra Población gozara de Equipamientos Municipales de calidad en Educación, Salud, Cultura, Deporte, Recreación, de organización Comunal de Paz y convivencia entre otros.
- Nuestra población Urbana tanto de la cabecera municipal como los centros poblados corregimentales gozaran de adecuados espacios públicos para su goce e integración social.
- Un plan Vial que garantice la interconexión entre corregimientos, entre estos y sus veredas; y con la cabecera municipal y la Región.
- Una adecuada protección y conservación de nuestros más representativos recursos naturales como son los humedales: Ciénagas, Caños, Ríos, Playones, Pozas; Las micro cuencas hídricas, nuestros Bosques y fauna.
En cuanto a los humedales establecer una política pública integral para la gestión ambiental y productiva de los mismos.
- Las amenazas y Riesgos a las que nos vemos sometidos como son las inundaciones, deslizamientos (Remoción en Masa), erosión de riberas y avenidas en quebradas tendrán una adecuada planeación y gestión.
- Localizar, identificar y establecer áreas tanto urbanas como rurales para adelantar programas de vivienda de interés social tanto para vivienda nueva como para su mejoramiento integral.
- Propiciar proceso de formalización de tierras para nuestros campesinos y campesinas.
- Establecer las áreas de producción agropecuaria, forestal y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Uso y administración del suelo urbano.
- Procuraremos organizar el territorio y las dinámicas poblacionales a través de la creación de nuevos corregimientos.
- Adquiriremos predios estratégicos en micro cuencas abastecedoras de acueductos veredales y corregimentales.

- Gestionaremos junto con los municipios de la región, la ART, ANT, MINAMBENTE, la sustracción de la zona de reserva Forestal Tipo C con fines de formalización y adquisición de tierras para campesinos, campesinas, pescadores del municipio de Cantagallo.
- Formularemos una política pública de humedales para el municipio de Cantagallo que dé cuenta de su explotación y uso racional, conservación, protección y restauración, administración delegada de humedales a comunidades y organizaciones de pescadores artesanales entre otras medidas como el deslinde de los mismos.

1.1.3 CANTAGALLO RENACE CON UNA ADECUADA GESTION DE RIESGOS, AMENAZAS Y CAMBIO CLIMATICO – ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.)

El municipio de Cantagallo se encuentra sometido a riesgos y amenazas naturales como las inundaciones periódicas y cíclicas de los ríos Magdalena y Cimitarra en toda la zona baja del municipio, incluyendo su cabecera municipal; además de la erosión de riberas y la remoción en masa en ciertos sectores de la zona alta del Municipio.

Sumado a lo anterior todo el proceso del calentamiento global y consecuente cambio climático que afectara ecosistemas, flora, fauna, sistemas productivos y el abastecimiento de agua para poblaciones y cultivos.

Por todo el panorama expuesto anteriormente CANTAGALLO RENACE propone:

- Con base en los estudios básicos propuestos en la revisión y ajuste del EOT adelantar las acciones y proyectos para la mitigación de estas amenazas y riesgos en las zonas identificadas.
- Establecer un programa de monitoreo permanente de las principales amenazas y riesgos naturales que puedan afectar al municipio.
- Crear, Fortalecer y/o reestructurar el cuerpo de bomberos municipal y la Defensa Civil.
- Adquirir equipos como Drones que permitan un constante sobrevuelo de las zonas con potencial de riesgos y amenazas.
- Formar a los funcionarios y técnicos y personal en general que haga parte de los comandos unificados para la atención y prevención de desastres.
- Construcción, rehabilitación y realce de diques y murallas para el control de inundaciones.
- Dragado de caños naturales que permitan un mejor drenaje de las zonas bajas.
- Para el cambio climático se propone medidas de contingencias para la prevención y control de incendios forestales.
- La construcción de jagüeyes y pequeños embalses para la cosecha de aguas para el consumo humano y para los cultivos y ganados.

1.2 DESARROLLO SOCIAL

1.2.1 "Cantagallo Renace" con Educación para el CAMBIO. (ODS 4. Garantizar una educación de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos).

El artículo 67 de la Constitución Política establece: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos".

La educación representa para Cantagallo una oportunidad histórica en la reconstrucción del tejido social, la superación de la violencia, la construcción de alternativas para superar la inequidad y el fortalecimiento de las instituciones.

El municipio presenta elevados indicadores de analfabetismo, deserción, repitencia; falencias en infraestructura, Baja cobertura en la educación de la Primera infancia, Media y superior; y muy bajos resultados en pruebas saber e ICFES (Saber 11). De igual forma presenta problemas por falta de una educación pertinente.

Con nuestro programa de gobierno Cantagallo Renace con Educación para el Cambio se busca cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación entre individuos, grupos poblacionales y regiones, así como la de brindar una educación con pertinencia para lo cual se proponen las siguientes líneas de acción:

- Potenciar la educación inicial aumentando su cobertura en la población rural y urbana del Municipio de Cantagallo.
- Aumentar la cobertura en educación Media y Básica en la población rural del Municipio de Cantagallo propiciando el establecimiento en la institución educativa la Victoria y en sus sedes Cagüi y Medio San Juan de la oferta en educación Media (10 y 11).
- Mejorar los resultados de las pruebas Saber e ICFES de la Población estudiantil Urbano y Rural con el adecuado acompañamiento a los estudiantes y docentes que permitan mejorar los resultados, avanzando en promedio, a MEDIO.
- Asegurar la mayor cobertura, permanencia, reducción de la deserción y la repitencia en el sistema educativo a través de estrategias como el Fortalecimiento y calidad del programa alimentación escolar (PAE), Transporte Escolar continuado durante todo el año escolar, Construcción de Albergues estudiantiles.
- **Cantagallo renace** busca asegurar la pertinencia de la educación que mire y de respuesta a las grandes potencialidades y oportunidades del territorio a través de la construcción y operación de Granjas Integrales de investigación y producción agroecológica, orgánica y limpia en las sedes educativas de La Victoria, Cagüi, Medio San Juan y La Poza. Propiciando la formación

agroecológica, orgánica de los cultivos, la cría de animales y especies menores, la piscicultura, la pesca artesanal, los sistemas agroforestales y silvopastoril, el agroturismo entre otros.

- **Cantagallo renace** busca un territorio municipal libre de analfabetismo través de programas y proyectos que permitan el acceso y las facilidades para que toda la población analfabeta pueda superar esta condición. Para ello procuraremos formalizar convenios con las dos instituciones educativas para adelantar dicho programa tanto en la población rural como urbana del municipio.
- **Cantagallo renace** con oportunidades para los jóvenes bachilleres de acceder a la educación técnica, tecnológica y universitaria a través de diferentes programas y convenios que permitan un SENA más activo con educación técnica y tecnológica de pertinencia para nuestros jóvenes, para ello facilitaremos una sede para que el SENA pueda llegar al Municipio y sus corregimientos. A nivel universitario apoyaremos la consolidación de un Campus Universitario para el sur Bolívar y formaremos convenios con diferentes universidades.
- **Cantagallo renace** con la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura educativa del municipio tanto urbana como rural (Comedores Escolares, Bibliotecas, Laboratorios, cercados Perimetrales, Baterías Sanitarias, Sala de informática, Alcobas para los docentes, Albergues estudiantiles con ubicación estratégica, espacio para la práctica de deporte y recreación, parques infantiles escolares).
- **Cantagallo Renace** con la dotación integral de las instituciones educativas y escuelas en medios informáticos, libros, medios audiovisuales, aparatos e implementos de laboratorios, muebles, utensilios para los comedores escolares entre otros.
- **Cantagallo renace**, fortalecerá la educación de la población en extra edad en las dos sedes educativas José María Cuellar Díaz y La Victoria.

1.2.2 CANTAGALLO RENACE CON SALUD DE CALIDAD PARA TODOS (ODS 3. Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades).

Los propósitos en los que nos comprometemos en nuestro programa de Gobierno, en el sector salud son:

1. Propiciaremos el rescate, saneamiento administrativo y la demás gestión de la ESE, que permita sacarla del semáforo en rojo en que se encuentra actualmente por parte de la Superintendencia de Salud, asegurando los pagos vencidos a sus trabajadores y personal de la salud. Así como la dotación de equipos, medicamentos e insumos hospitalarios.
2. A través de la gestión y la cofinanciación vía PDET buscaremos la terminación y dotación del Hospital de primer nivel del Municipio de Cantagallo.
3. Construcción, dotación y personal de salud de los Puestos de Salud del Cagüi, La Poza, La Victoria, La Esperanza y Medio San Juan con cofinanciación vía PDET y con el compromiso de las EPS con asiento en el territorio municipal.
4. Adelantaremos todo un programa de atención Primaria en Salud en todo el territorio municipal.
5. Adelantaremos brigadas médicas extramurales en forma periódica en todas las veredas o a través de núcleos veredales el territorio municipal.

6. Formalizaremos convenios con la ESE para la atención médica integral de los adultos mayores del Municipio y otras actividades del área de salud, para fortalecerla financieramente.
7. Aseguraremos la atención integral en salud a importantes segmentos poblacionales como la Niñez, infancia y adolescencia, adultos mayores y mujeres en gestación y lactancia.
8. Propiciaremos la atención debida a población en condición de discapacidad y con enfermedades mentales, a través de convenios con instituciones públicas o privadas especializadas en la atención de esta población.
9. Formaremos y apoyaremos los y las promotoras de salud de cada una de las veredas del municipio de Cantagallo.
10. Adelantaremos programas de Salud sexual y reproductiva en toda la población del municipio de Cantagallo.
11. En convenio con entidades especializadas adelantaremos brigadas oculares, del corazón y ginecología y oncología entre otras.
12. Adelantaremos programas de seguridad alimentaria y nutrición que garanticen una vida saludable y sana de la población del municipio.
13. Buscaremos la implementación del programa de telemedicina en el municipio de Cantagallo.
14. Nos ceñiremos a las competencias, normas y leyes sobre las responsabilidades del Municipio en Materia de atención en Salud.
15. Gestionaremos junto con la ART iniciativas del pilar de Salud contenidas en el Pacto Municipal de Transformación Regional del Municipio de Cantagallo y su PATR.

1.2.3 CANTAGALLO RENACE CON VIAS PARA LA INTEGRACION URBANO – RURAL Y REGIONAL. (ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo y el trabajo decente).

Desde el punto de vista del ordenamiento territorial y del desarrollo económico y social, las vías se constituyen en medios de integración e interacción entre la ruralidad, lo urbano y lo regional.

Con la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las vías internas del Municipio se logra reactivar los demás componentes del desarrollo socioeconómico del municipio como principal componente desencadenante de nudos que impiden la diversificación económica y el aprovechamiento real de oportunidades productivas que ofrece el territorio municipal.

Cantagallo presenta una muy baja densidad de vías que cubran la totalidad del territorio municipal y las pocas que existen son solo usadas en época de sequía, pues en época de lluvias se tornan en mal estado debido a la falta de obras de arte, afirmado, y trazados técnicamente adecuados.

Nuestro programa de Gobierno Cantagallo Renace, propone:

- Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de todas las vías terciarias existentes en el municipio de Cantagallo.
- Adquisición maquinaria y equipos para complementar el banco de maquinaria amarilla existente en el Municipio de Cantagallo (Motoniveladora, Buldócer, Volquetas, Pajarita, Vicrocompactador).

- Diseños, gestión, financiación y cofinanciación para la construcción de los puentes de tipo militar para la vía "Paralela de La Paz" trazado Puerto Nuevo, Victoria, Chaparral, Cagui, Esperanza, Concepción Alta, Las Nutrias, La Poza, Santo Domingo, Alto Caño Doradas. (Puentes sobre el río Cimitarra, Caño el Firme, Caño el Boquerón, Quebrada Yanacue, Qda la Esperanza, Qda la Concha, Qda San Pedro y Qda Santo Domingo).
- Adelantaremos gestiones con la ART, ECOPEPETROL, Alcaldía de Yondo entre otros, para la construcción de Vía Cantagallo – Yondó.
- Gestión para la construcción de un puente militar entre el Río cimitarra y Cuatro bocas (Puerto Argelia) en convenio con Yondó, Alcaldía de Cantagallo, Ejercito Nacional que permita la movilidad de un amplio sector del municipio de Cantagallo con Yondó – Barrancabermeja.

1.2.4 CANTAGALLO RENACE, CON SUS VEREDAS ILUMINADAS (ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna)

- Construiremos y Gestionaremos Junto con la ESSA la electrificación de las veredas de Santo Domingo, Alto Caño Dorada, Hueco Frio, Algarrobos, La Poza, Las Nutrias, La Concha alta, la Floresta, Lejanías, Porvenir, Cedro Alto, Alto Paraguas, Muriba, Pueblo Galvis, La Granja, Miralindo, Diamante. Con el apoyo del PMTR –PDET de Cantagallo que sea priorizado por la ART y el Municipio de Cantagallo.
- Culminar la electrificación de la vereda Palua Alta.
- Electrificación con paneles solares de viviendas dispersas y lejanas de la zona rural del Municipio de Cantagallo.

1.2.5 CANTAGALLO RENACE CONECTADA AL MUNDO DIGITAL, INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL

- Gestión, estudios, diseños y Construcción de antenas o torres repetidoras que garanticen la señal de la telefonía celular en todo el territorio rural del municipio de Cantagallo, esta iniciativa fue contemplada en el PMTR⁴
- Gestión para la instalación de KIOSKOS VIVE DIGEITAL en el mayor número de veredas del Municipio de Cantagallo asociadas a escuelas y centros educativos.

1.2.6 CANTAGALLO RENACE, REDUCIENDO LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD DE NUESTRA POBLACION (ODS 1,2, 3,4 Y 8)

El municipio de Cantagallo presenta altos índices de Pobreza Multidimensional (PMD), altos niveles de NBI, bajos niveles de ingreso y altas tasa de desempleo e informalidad, por ello nuestro programa de gobierno CANTAGALLO RENACE plantea las siguientes propuestas:

- Adelantaremos un programa de formación para el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos a la población Joven y Mujeres del Municipio de Cantagallo (urbano y rural).

⁴ PMTR, Pacto Municipal de Transformación Regional en el marco del PDET del municipio de Cantagallo, Reforma Rural integral (RRI).

- Incentivaremos la formalización y apoyo a los microempresarios, famiempresas, cooperativas y organizaciones productivas; y pequeños y medianos empresarios locales que promuevan la producción, la oferta de bienes y servicios, el establecimiento de proyectos productivos a través de la contratación estatal de mypimes locales. Con especial atención a organizaciones y empresas liderada por jóvenes y mujeres.
- Facilitaremos el acceso a medios de producción como el capital a través de créditos, capital semilla entre otros. Fortaleciendo el fondo de garantías municipal en convenio con el Banco Agrario.
- Apoyaremos y fomentaremos la diversificación productiva agropecuaria y no agropecuaria para mujeres y jóvenes del municipio de Cantagallo.
- Apoyaremos y cofinanciamos los programas nacionales encargados de la reducción de la pobreza como la RED UNIDOS entre otros.
- potencializaremos la contribución de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el desarrollo de iniciativas productivas que ayuden a reducir las brechas de la población.
- Fortaleceremos la competitividad agropecuaria, Pesquera Artesanal, Acuícola, Agro y eco turística y la pequeña minería familiar para consolidar el campo como generador de empleo y riqueza para los habitantes rurales.
- Formularemos y aplicaremos una política pública de empleo, emprendimiento y generación de ingresos para toda la población Cantagallera urbana y rural. En Empleo y contratación cantagallo **¡PRIMERO ¡**La contratación de menor cuantía será orientada de forma inclusiva y transparente a las MYPIMES LOCALES como medio de fortalecer la circulación y la economía local.
- Fomentaremos y apoyaremos proyectos productivos integrales que contemplen asistencia técnica integral, organización, comercialización, aplicación de ciencia y tecnología y generación de valor agregado a las líneas productivas de Ganadería Doble propósito, Pesca Artesanal, Acuicultura y piscicultura, especies menores, Cacao, Yuca, Plátano, Maíz, Arroz, Sorgo, Horticultura, Fruticultura, Eco y agroturismo.
- Fomentaremos y apoyaremos proyectos de bienes y servicios como restaurantes, talleres de mecánica de motos y automotriz, herrería Metálica, Comidas Rápidas, modistería, entre otras actividades e iniciativas de emprendimiento urbano y rural.
- Promoveremos las compras públicas para mejorar la comercialización y los ingresos justos a nuestros productores y productoras campesinas, en los proyectos de alimentación escolar (PAE), alimentación de adultos mayores y otros programas que requieran de compra de alimentos.
- Apoyaremos y respaldaremos a nuestra mano de obra no calificada y calificada del municipio de Cantagallo, para que sea tenida en cuenta de forma efectiva, en la actividad de explotación petrolera adelantada por ECOPEPETROL en el Municipio de Cantagallo, así como en toda la contratación pública que sea generada en la administración municipal.
- La población víctima hombres y mujeres tendrán prioridad al momento de la demanda de empleos, actividades de emprendimiento y generación de ingresos en el municipio de Cantagallo.

1.2.7 CANTAGALLO RENACE CON ATENCION INTEGRAL A NUESTRAS POBLACION VICTIMA (ODS 16. Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles).

Cantagallo según caracterización realizada de dicha población para el municipio de Cantagallo tiene una población registrada de 2.371⁵ personas de las cuales, 2310 son del conflicto armado, 61 víctimas por sentencias, 2182 son víctimas sujetas de atención, 137 víctimas directas de desaparición forzada, homicidios, fallecidas y no activas para la atención.⁶

En nuestro programa de Gobierno las Víctimas tendrán una atención especial en atención a las leyes que los cobijan y los autos y sentencias proferidas por la corte Constitucional. Entre las propuestas para esta importante población tenemos:

- Trabajaremos de forma coordinada y consensuada con la mesa de victimas del Municipio de Cantagallo atendiendo todas sus propuestas y garantizándoles toda nuestra atención y apoyo.
- Nuestras acciones estarán enmarcadas en lo establecido en Ley 1448 y demás normas que cobijen la garantía de derechos de esta importante población.
- La población Víctima será de atención prioritaria en los proyectos de Vivienda de Interés Social y de Interés Prioritario.
- La población Víctima será de atención prioritaria en toda la política, oferta y demanda de empleo, emprendimiento y generación de ingresos.
- La Población Víctima será de atención prioritaria en todos los proyectos productivos que tengan como fin el emprendimiento, la seguridad Alimentaria y la Generación de Ingresos.
- La población Víctima tendrá una atención prioritaria en las áreas de Salud, Educación, Recreación, Deporte, cultura.
- La población víctima tendrá una atención prioritaria en el restablecimiento de sus derechos.
- La población víctima tendrá una atención prioritaria en temas de seguridad, convivencia, reconciliación y Paz.
- Para la población Víctima se formularán programas y/o proyectos de reparación integral (Indemnización, rehabilitación y satisfacción), en coordinación con la UARIV.
- Entre otras medidas de atención según la constitución y las leyes.

1.2.8 CANTAGALLO RENACE CON EL LIDERAZGO DE NUESTRAS MUJERES (ODS 5. Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas).

La población de mujeres del municipio de Cantagallo corresponde según datos del censo DANE 2005 y sus respectivas proyecciones al año 2019 del 48,75% del total de la población correspondiendo a una población aproximada de 4820 mujeres. Según las bases de Dato del SISBEN esta población asciende a 4292 mujeres. Sea cual fuese el dato, lo cierto es que se tiene una importante población

⁵ Que corresponde al 27% del total de la población registrada en la Base de Datos del SISBEN 2018 y del 24% según proyecciones DANE CENSO 2005.

⁶ Fuente RNI red nacional de información 2019 UARIV

de mujeres en todos los segmentos poblacionales que requerirán de una especial atención y formulación y aplicación de una política pública de mujeres. Para ellas proponemos:

- Formulación y aplicación de una política pública integral para las mujeres del municipio de Cantagallo.
- Crear una oficina o dirección para la atención de la Mujer en la administración municipal.
- Gestionar y aplicar elementos de vital importancia en los postulados de la ley 731 de 2002 concernientes a la Mujer Rural.
- Establecer un programa de formación para el trabajo, el emprendimiento y la generación de ingresos para las mujeres del Municipio de Cantagallo.
- Respetar las cuotas de participación de la Mujer en el desempeño de funciones públicas y en toda la empleabilidad que se requiera.
- Promover programas y proyectos que busquen la prevención contra el maltrato y violencia hacia la mujer.
- Propiciar el acceso a través de facilidades y atención priorizada, al crédito, la tierra, y demás medios de producción y generación de ingresos.
- Además, se tendrá en cuenta las propuestas que desde los colectivos, asociaciones y grupos de mujeres nos hagan llegar o socializar.

1.2.9 CANTAGALLO RENACE CON UNA JUVENTUD ESTUDIOSA Y EMPRENDEDORA (ODS 3 Y 8)

El 28,2% (Aproximadamente 2481 jóvenes, hombres y mujeres) de la población cantagallera de acuerdo a las bases de datos del SISBE 2018 es joven⁷. Para lo cual esta importante población requiere de una atención integral especial y prioritaria. Para ellos proponemos:

- Facilidades para el acceso a la formación para el trabajo de acuerdo a la demanda de empleo generada por Ecopetrol y sus empresas contratistas, la alcaldía municipal y cualquier actor que genere trabajo a través de contrataciones en el municipio con el apoyo del SENA y otras instituciones de educación técnica y tecnológica.
- Apoyo a la formación técnica, tecnología y universitaria a nuestros jóvenes cantagalleros.
- Apoyo al emprendimiento y generación de ingresos de los jóvenes de Cantagallo.
- Formular una política integral para la juventud cantagallera.
- Apoyo en la formación artística, deportiva y cultural, así como del aprovechamiento del tiempo libre de la juventud cantagallera.
- Adelantar programas de prevención a la drogadicción, alcoholismo y embarazos tempranos.
- Apoyar a la plataforma juvenil municipal de Cantagallo como espacio de participación de los jóvenes en la formulación de política pública de juventud.
- Abordar, con los municipios PDET del sur de Bolívar, la implementación de una casa para la atención de jóvenes drogadictos.

⁷ Juventud segmento poblacional con un rango de edad de 14 a 28 años de acuerdo a DNP.

1.2.10 CANTAGALLO RENACE, CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL A NUESTRA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (ODS 3. Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.)

La población que representa a la niñez, infancia y adolescencia, asciende a 3067 personas, que equivale a aproximadamente el 35% de la población cantagallera. Es una población de prioritaria garantía de derechos y de atención integral en todos los servicios sociales. Procuraremos articularnos con el ICBF, Comisaría de Familia, Instituciones Educativas, EPS, Centro de Salud Con Camas Cantagallo, Casa de la Cultura, Dirección de deportes y Recreación, Registraduría Municipal, Policía, Fiscalía y demás instituciones del orden regional y nacional que velen por el cuidado de esta población.

Nuestro marco legal para la atención de esta población estará enmarcado en la ley 1098 de noviembre 8 de 2006, El decreto 4840 de 2007, el código de infancia y adolescencia ley 1878 de 2018

Para ellos nuestro programa de Gobierno Cantagallo Renace, propone:

- Cobertura del 100% en el sistema de Educación del Municipio de Cantagallo.
- Cobertura del 100% en prestación de servicios de salud.
- Cobertura del 100% en programas de alimentación ICBF, PAE y otros.
- Cobertura del 100% a mujeres gestantes y lactantes en salud y nutrición.
- 100% registrados y reconocidos.
- Prevención y control contra la violencia intrafamiliar y violaciones sexuales y de otro tipo.
- Seremos vigilantes de que ningún niño sea sometido a actividades laborales en edad menor a 15 años, a excepción de la participación en actividades artísticas y culturales previa autorización de los padres.
- Atención en programas especiales de discapacidad física y mental.
- Garantizarles el derecho a pertenecer a una familia y tener una vida digna.
- A través de programas de atención garantizarle el acceso a la recreación, la cultura, la artística y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Entre otras garantías que estipule las leyes de protección de este sector poblacional como la ley 1098 de 2006 en sus artículos 20,21,22, 23, 24, 25 entre otros.

1.2.11 CANTAGALLO RENACE, CON VIVIENDAS DIGNAS PARA LA GENTE

Los objetivos de desarrollo sostenibles a tener en cuenta son: el 1 Erradicar la Pobreza mundial en todas sus formas y 11 Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 1 y 11)

Con base a las demandas cuantitativas y cualitativas de vivienda en la población residente del municipio de Cantagallo, urbana como rural, procuraremos con base a elementos del EOT y estudios de detalle a la compra de terrenos para ser urbanizados para vivienda de interés prioritario, así como en lote propio.

Por otro lado, también avanzaremos en el mejoramiento de vivienda urbana y rural que proporcione un entorno habitacional saludable y digno a nuestras familias cantagalleras.

- Adelantar un programa de mejoramiento de vivienda reduzca la necesidad actual de unas 250 familias que carecen de pisos, paredes en bloque o ladrillo, baños y cocina.
- Adelantar un programa de vivienda nueva en lote propio de las familias y en lotes de gran tamaño adquiridos por el municipio para urbanizar con viviendas de interés prioritario en armonía con lo estipulado en la revisión y ajuste del EOT.
- Adelantar un programa de banco de Tierras con fines a resolver demandas de vivienda por parte del Municipio de Cantagallo, tanto en la cabecera municipal como en centros poblados corregimentales.

1.2.12 CANTAGALLO RENACE CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS

Considerando el ODS⁸ 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, Apoyaremos las iniciativas y proyectos identificados en el PMTR a través de la financiación, cofinanciación y gestión junto con la ART para el sector agua potable y saneamiento básico, en los identificados en el corto plazo (2020-2023) así:

- Mejoramiento de los acueductos veredales.
- Construcción de Baterías Sanitarias para viviendas dispersas de la zona rural de cantagallo.
- Construcción de 16 acueductos veredales de las veredas la Floresta, Coyongal, La Esperanza, Puerto Argelia, Las Nutrias, Santo Domingo, Los Coroncoros, Isla No Hay Como Dios, Yanacue, Chaparral, Miralindo, Diamante, Muriba, Medio San Juan, El Firme y Patio Bonito.
- Construcción de 7 alcantarillados en los centros poblados de la zona rural de las veredas El Diamante, Poza, La Victoria, Cagui, Brisas de Bolívar, La Esperanza y Medio San Juan.
- Captación de aguas subterráneas para los sistemas de acueducto que tengan posibilidad de este tipo de fuente hídrica.

Para el sector urbano optimizar el servicio de Acueducto, alcantarillado y aseo de la empresa TRIPLE AAA aguas de Cantagallo.

Formalizaremos una asociación público – privada para la gestión de los residuos sólidos orgánicos para la elaboración de COMPOST.

Insistiremos en captar el agua para el acueducto de la cabecera Municipal de Cantagallo de fuentes diferente al rio magdalena por su alto nivel de contaminación. Como son pozos profundos y/o agua por gravedad de quebradas y micro cuencas del Municipio.

⁸ ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.3.1 CANTAGALLO RENACE CON UNA ADMINISTRACION EFICIENTE, EFICAZ, CON RESULTADOS Y TRASPARENTE (ODS 16. Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles).

En nuestro gobierno la administración municipal se desarrollará con principios gerenciales de eficiencia, efectividad y eficacia, con miras a una gestión de resultados que giren en torno al bienestar de nuestras poblaciones en todo el objeto misional que debe tener una alcaldía municipal para con sus pobladores y comunidades. Además de adelantar todos sus procesos con transparencia, publicidad y honestidad.

Para ello nos proponemos:

- Fortalecer todas las dependencias en el manejo eficiente desde lo administrativo y gerencial. Que permita una administración de cara a la comunidad con procesos y acciones ágiles en el desempeño de sus funciones.
- Fortaleceremos todos los sistemas de gestión de calidad de los procesos administrativos de la alcaldía municipal.
- Crearemos una oficina de atención al ciudadano dando la más ágil y oportuna respuesta a nuestros habitantes.
- Fortaleceremos los procesos de Control Interno de todos nuestros procesos y actos administrativos.
- Fortaleceremos el Banco de Proyectos de Inversión Municipal con miras a formular y gestionar proyectos de todas las fuentes de inversión, cofinanciación y convocatorias en general que cubra todos los sectores.
- Presentaremos ante el Concejo Municipal la Separación de funciones de la actual secretaria de Planeación y Obras Públicas. Con lo que se crearían dos secretarías la de Planeación y la de Obras Públicas.
- Realizaremos Concejos de Gobierno en los diferentes centros poblados de nuestros corregimientos con el fin de acercar la administración a nuestras comunidades.
- Fortaleceremos dentro de la Oficina de Planeación municipal todo lo concerniente al expediente municipal de ordenamiento territorial, dotada con herramientas técnicas y tecnológica como los sistemas de información geográfica (SIG) y con personal técnico y profesional idóneo.
- Nos comprometemos a la realización de las rendiciones de cuenta por lo menos cada año a nuestra comunidad en general.

1.4 PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA

1.4.1 CANTAGALLO RENACE CON UNA REAL Y EFECTIVA PARTICIPACION CIUDADANA.

Uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia, recogida en nuestra constitución política y sus leyes, es la participación ciudadana, que permite la gobernanza de lo público; y del blindaje que

garantiza la toma de decisiones consensuadas y acertadas, para bien del colectivo general. Para cultivar y fortalecer la participación ciudadana proponemos:

- Fortaleceremos los espacios de Participación ciudadana como son el Concejo Territorial de Planeación (CTP), El Consejo Municipal de Paz y Reconciliación, el Consejo de municipal de Desarrollo Rural (CMDR), la plataforma juvenil, Los espacios para mujeres y afro descendientes, el grupo motor Municipal y de Núcleos veredales del PDET Cantagallo.
- Reactivaremos el ejercicio de Presupuesto Participativo (PP), donde la comunidad prioriza y establece lineamientos en la elaboración de los presupuestos municipales anuales, con base al plan de desarrollo municipal.
- Fortaleceremos las capacidades administrativas, económicas, sociales y políticas de todas las juntas de acción comunal del Municipio de Cantagallo, convirtiéndolas en aliadas estratégicas en la planeación y ejecución de proyectos en sus territorios.
- Conformaremos las ASOJUNTAS del Municipio de Cantagallo.
- La administración municipal en su página web colgara toda la información de interés para que la comunidad pueda consultar e informarse. Además, se creará un sitio para la recepción de Preguntas, Quejas, Reclamos y Denuncias por parte de la comunidad en general.
- Fortaleceremos, formaremos y garantizaremos la labor de las veedurías ciudadanas.
- Gestionaremos una emisora comunitaria para el municipio de Cantagallo.

1.5 CANTAGALLO TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACION

1.5.1 CANTAGALLO RENACE CON RECONCILIACION, PAZ Y CONVIVENCIA. (ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles)

Cantagallo es un municipio localizado en el sur de Bolívar, territorio que históricamente ha sido afectado por el conflicto armado y su consecuente generación de violencia de todo tipo, desplazamiento, victimización y pobreza. Es por ello que una vez firmado el acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC-EP, se hace necesario construir territorios y comunidades con Reconciliación, Paz y convivencia. Para ello nuestro programa de Gobierno Cantagallo Renace propone:

- Ejecutar, Cofinanciar y Ejecutar las iniciativas planteadas por el PMTR. PDET del Municipio de Cantagallo, en su Pilar 8. Reconciliación Convivencia y Paz, cuyas principales iniciativas son: Construcción de Casas y Salones Comunales, Fortalecimiento Institucional del Sistema Local de Justicia, Fortalecimiento a las comisiones de Conciliación y Convivencia y formación de Conciliación y Equidad a Personas de las veredas del municipio, Unidades Móviles para la Convivencia, Socialización y Difusión sobre los acuerdos de PAZ, Gestionar ante la defensoría del pueblo nacional, una oficina de esta institución para la atención de la comunidad víctimas de violaciones a los derechos humanos en el municipio de Cantagallo, Creación de Ruta de Protección a los pobladores de territorio, activación de las Alertas Tempranas y presencia de

Organizaciones defensoras de derechos humanos, Implementación de la Ruta de Protección colectiva de los derechos a la vida, integridad, La Libertad y la seguridad personal de grupos y comunidad rural de Cantagallo.

1.6 CANTAGALLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

1.6.1 CANTAGALLO RENACE CON PRODUCTIVIDAD DIVERSIFICADA Y COMPETITIVA (ODS 1,2 Y 8)

Cantagallo cuenta con un gran potencial en el sector agropecuario, el cual debe aumentar su productividad y competitividad, para ello proponemos:

- Fomentar y fortalecer las líneas productivas de Arroz, Maíz, Plátano, Yuca, Cacao, Forestales, Ganadería Doble propósito (bajo sistemas silvopastoril); especies menores, piscicultura, horticultura y frutales. A través de proyectos integrales que involucren la asistencia técnica, infraestructura productiva, la organización, comercialización y valor agregado.
- Fomento de proyectos de agro y ecoturismo en nuestros principales escenarios naturales paisajísticos con potencial para la actividad.
- Mejorar la productividad y competitividad a través de proyectos de adecuación de tierras con riegos y drenajes a nivel zonal y predial tanto en la zona baja, media y alta del municipio.
- Adquirir un banco de maquinaria verde para la mecanización de tierras, aplicación de abonos, insumos agrícolas, siembra y cosecha.
- Adquirir un banco de maquinaria amarilla para fines de adecuación de tierras construcción de drenajes zonales y prediales y para la construcción de diques para la contención de inundaciones.
- Apoyo y tecnificación a la pesca artesanal adelantada por nuestros pescadores artesanales en ciénagas, caños y ríos del Municipio de Cantagallo, que incluya fortalecimiento organizacional, comercialización, valor agregado, red de frío.

HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO

NOMBRES: ENIO RICARDO

APELLIDOS: SARMIENTO IGLESIAS

CC# 13.749.025

PADRES: ENIO SARMIENTO – LELIA IGLESIAS (EX ALCALDE DE CANTAGALLO)

EDAD: 39 AÑOS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: - CANTAGALLO – BOLIVAR ENERO 8 DE 1980

ESTUDIOS DE PRIMARIA: COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA

ESTUDIOS DE SECUNDARIA: INDUSTRIAL 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES

PROFESION: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: EMPRESARIO LOCAL DE BIENES Y SERVICIOS.

PROPIETARIO Y GERENTE DE LAS EMPRESAS: RSI COL SAS 10 AÑOS

TRANSCARBOL S.A.S 2 AÑOS

EXPERIENCIA EN LA VIDA PUBLICA: TECNICO AGROPECUARIO EN LA UMATA DE CANTAGALLO 2004 – 2007.

ADMINISTRADOR CENTRO DE SALUD CON CAMAS CANTAGALLO 2008 - 2009

ANEXOS

1. PACTO MUNICIPAL DE TRANSFORMACION REGIONAL (PMTR) DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.

2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
NUMERO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)
ODS 1	Erradicar la Pobreza mundial en todas sus formas
ODS 2	Erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutricion y promover la agricultura sostenible.
ODS 3	Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.
ODS 4	Garantizar una educacion de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS 5	Lograr la igualdad de genero y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
ODS 6	Garantizar la disponibilidad y la gestion sostenible del agua.
ODS 7	Garantizar el acceso a una energia asequible, segura, sostenible y moderna
ODS 8	Promover el crecimiento economico sostenible e inclusivo y el trabajo decente.
ODS 9	Promover la industrializacion inclusiva y sostenible y fomentar la innovacion
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre paises.
ODS 11	Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles.
ODS 12	Asegurar pautas de consumo y produccion sostenibles.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climatico y sus impactos.
ODS 14	Conservar y utilizar de manera sostenible los oceanos, los mares y los recursos marinos.
ODS 15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, combatir la desertificacion , detener y revertir la degradacion de la tierra y detener la perdida de biodiversidad.
ODS 16	Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones efacaces, responsables e inclusivas en todo los niveles
ODS 17	Facilitar medios y revitalizar las colaboraciones para el desarrollo sostenible.